

Guayaquil, 18 de Noviembre, 1996

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONSTRUBIENES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones :

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la elaboración del Balance de Situación, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de discreción legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1995, se refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuado la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros. Que se encuentran bajo responsabilidad de la empresa, igualmente considero que la correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales y de directorio, Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente


E. Miguel Avelino
Comisario Principal



26/11/96